



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, **30 MAY 2018**

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 5420/2018, por el que la señorita **Yésica Sara MAMANI ALZU**, solicita reconocimiento y equivalencia de materias, correspondiente a su participación y estudios realizados en el Programa de Intercambio de Doble Titulación Córdoba-Salerno; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que la alumna **MAMANI ALZU** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado dentro del marco del Convenio Específico de Doble Titulación Córdoba-Salerno,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Secretaría Académica y de la Coordinadora de Asuntos Institucionales,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **Yésica Sara MAMANI ALZU (DNI: 34.978.588)** la siguiente asignatura de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en el Programa de Intercambio de Doble Titulación Córdoba-Salerno:

- ARQUITECTURA VI (Calificación: 9 – Nueve)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Secretaría de Asuntos Institucionales, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

662-

2018
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba